

Constancia: Manizales, 24 de noviembre de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuestas allegada por Oripman.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2022 0051100
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se pone en conocimiento información allegada por **LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES** en la que indica que la medida de embargo solicitada en contra del demandado **GUSTAVO ANDRES CARDONA AGUDELO**, no surtió efectos, toda vez que no es titular inscrito del derecho real de dominio.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 202 fijado el 29 de noviembre de 2.022 a las 7:30 a.m.


LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1efc97b64336869cf829a5c7b325376b76dff4467e212f94d0fed0efc6c895c**

Documento generado en 28/11/2022 03:52:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>